

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **061**

Fecha: **12/04/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 015 2023 00347	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MARIO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	15/04/2024	17/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2023 00368	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS	JORGE ELIECER VILLAMIZAR CASTAÑEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	15/04/2024	17/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2023 00409	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	JHONN ALEXANDER SALAZAR ORELLAN	Traslado (Art. 110 CGP)	15/04/2024	17/04/2024	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **12/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MAIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DTE: CREZCAMOS S.A. RAD. 2023-368

Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/01/2024 10:32 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (111 KB)

Allegando Liquidación (49).pdf;

Cordial saludo.

Me permito remitir por considerarlo de su competencia.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Veintidós Civil Municipal
Bucaramanga, Santander**

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Estefany Cristina Torres Barajas <stefany.torres@crezcamos.com>

Enviado: jueves, 11 de enero de 2024 9:19 a. m.

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Yary Katherin Jaimes Laguado <yary.jaimes@crezcamos.com>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DTE: CREZCAMOS S.A. RAD. 2023-368

Señor:

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGAj22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

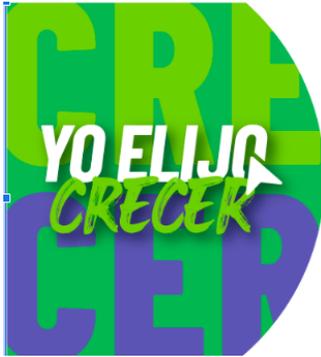
Demandante: **CREZCAMOS S.A.**

Demandado: JORGE ELIECER VILLAMIZAR CASTAÑEDA CR-2587

Radicado: 2023-368

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO .**

Me permito allegar liquidación de crédito de la siguiente manera:



www.crezcamos.com

Estefany Cristina Torres Barajas
Abogada Cobro Jurídico e Insolvencias

M 320 8795195
C stefany.torres@crezcamos.com
D Cra. 23 # 28 - 27 Dirección General
Bucaramanga. S/der.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige(n). Con base en lo regulado en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o cualquier otra que las modifique, adicione o complemente, le notificamos que si como lector de este correo, usted evidencia NO ser el destinatario de la información contenida en el mismo, cualquier distribución, modificación, difusión o copia total o parcial de la misma está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario final, por favor elimine el correo, inmediatamente e infórmenos por este mismo medio sobre la eliminación".

Señor
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Referencia: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**
Demandado: **JORGE ELIECER VILLAMIZAR CASTAÑEDA**
Radicado: **2023-368**

ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.737.840 de Bucaramanga y portadora de la T.P. 302.207 del C.S. de la J., actuando como apoderada judicial de la parte demandante **CREZCAMOS S.A. - Compañía de Financiamiento** identificada con Nit. No. 900.515.759-7.

PRIMERO: Me permito allegar liquidación de crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN COBRO JURÍDICO

Gerencia Integral de Cobranza



Fecha de exigibilidad de inter	5-jun-2023	T Periodos	7	Modalidad	Microcrédito
Fecha fin de exigibilidad	30-dic-2023				
INTERERES MORATORIOS HASTA 30-DIC-2023					780.382
TOTAL INTERES CORRIENTES					611.600
SEGUROS					52.642
AGENCIAS EN DERECHO					318.000
CAPITAL					3.186.238
VALOR TOTAL					4.948.862

Nº	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	RESOLUCIÓN	TASA E.A	TASA MENSUAL	INTERES MENSUAL	INTERES ACUMULADO
1	3.186.238	06-jun-2023	30-jun-2023	25	Res.0475	52,89%	3,60%	95.620	95.620
2	3.186.238	01-jul-2023	31-jul-2023	31	Res.0475	52,89%	3,60%	114.744	210.364
3	3.186.238	01-ago-2023	31-ago-2023	31	Res.0475	52,89%	3,60%	114.744	325.108
4	3.186.238	01-sept-2023	30-sept-2023	30	Res.0475	52,89%	3,60%	114.744	439.851
5	3.186.238	01-oct-2023	31-oct-2023	31	Res.1520	52,89%	3,60%	114.744	554.595
6	3.186.238	01-nov-2023	30-nov-2023	30	Res.1520	52,89%	3,60%	114.744	669.339
7	3.186.238	01-dic-2023	30-dic-2023	30	Res.1520	52,89%	3,60%	111.042	780.382

Valor total liquidado **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$4.948.862) al día 30 diciembre de 2023.

Sírvase proceder en lo que en derecho corresponda.

Del señor juez,

ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS.

C.C. 1.098.737.840 de Bucaramanga.

T.P. No. 302.207 del C.S de la J.

stefany.torres@crezcamos.com

Teléfono: 320-8795195

REF 2023-347 Banco MARIO ENRRIQUE MARTINEZ GONZALEZ. PRESENTA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Patiño Abogados Consultores SAS <josepatinoabogadosconsultores@gmail.com>

Mar 26/09/2023 10:26 AM

Para:Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (179 KB)

MODELO FINANDINA LIQUIDACION CRED.MARIO ENRRIQUE MARTINEZ GONZALEZ.pdf;

SEÑOR:

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE MARIO ENRRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

PROCESO No. 2023-347

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$25.743.124,49)

Cordialmente,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Edificio Santa Barbara

Pbx: (601) 914 5985

Directo: (601) 765 7051

Bogotá, Colombia



Visita nuestra página web: www.pabogadosconsultores.com.co

AVISO LEGAL: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al email josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de inmediato, elimínelo de su computadora y no lo copie ni lo divulgue a nadie más, de lo contrario podría tener consecuencias legales, como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que apliquen.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑOR:

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE Banco FINANDINA S.A., EN CONTRA DE MARIO ENRRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

PROCESO No. 2023-347

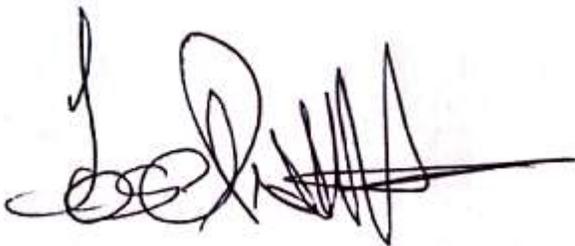
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial de FINANDINA S.A., en el asunto en referencia y mediante el presente escrito me permito allegar liquidación de crédito.

- Por la suma de:

VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$25.743.124,49)
--

Del señor Juez,



JOSE WILSON PATIÑO FORERO

Calle 125 No. 21A-70 Of. 302

Pbx: (601) 9145985

Bogotá, Colombia

PERIODO		PORCIÓN MES [[diafinal- diainicial+ 1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*c apital	
26-may.-23	al	31-may.-23	0,17	45,41%	3,17%	\$ 20.914.105,00	\$ 110.496,19
1-jun.-23	al	30-jun.-23	1,00	45,41%	3,17%	\$ 20.914.105,00	\$ 662.977,13
1-jul.-23	al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 20.914.105,00	\$ 646.245,84
1-ago.-23	al	31-ago.-23	1,00	43,13%	3,03%	\$ 20.914.105,00	\$ 633.697,38
1-sep.-23	al	29-sep.-23	0,97	42,05%	2,97%	\$ 20.914.105,00	\$ 600.443,95
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 2.653.860,49	
INTERESES DE PLAZO						\$ 2.175.159,00	
CAPITAL						\$ 20.914.105,00	
TOTAL DEUDA						\$ 25.743.124,49	
INTERESES MORATORIOS	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS						
INTERESES DE PLAZO	DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS						
CAPITAL	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCO PESOS						
TOTAL DEUDA	VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS						

REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAU COLOMBIA S.A CONTRA JHONN ALEXANDER SALAZAR ORELLAN RAD2023-409

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Mié 8/11/2023 8:42 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (202 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - JHONN ALEXANDER SALAZAR ORELLAN.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA JHONN ALEXANDER SALAZAR ORELLAN

RADICADO: 2023-409

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (24) de junio de (2023) y hasta el día (30) de octubre de (2023) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$30.330.187)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$32.998.112)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,



JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 1516

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
30.330.187	24-jun-23	30-jun-23	6	44.64%	29,76%	26,34%	2,19%	\$133.132
30.330.187	1-jul-23	30-jul-23	30	44.04%	29,36%	26,02%	2,17%	\$657.685
30.330.187	1-ago-23	30-ago-23	30	43.13%	28,75%	25,54%	2,13%	\$645.482
30.330.187	1-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	28,03%	24,97%	2,08%	\$631.009
30.330.187	1-oct-23	30-oct-23	30	38.28%	26,53%	23,76%	1,98%	\$600.617
TOTAL INTERESES								\$2.667.925

CAPITAL	30.330.187
INTERESES MORATORIOS	\$ 2.667.925
TOTAL LIQUIDACION	\$ 32.998.112